



Institución Educativa Cristóbal Colón

Resolución N° 16294 del 27 de noviembre de 2002

Resolución de educación media técnica N° 000325 del 22 de enero de 2016
NIT: 811016998-7 - DANE: 105001001252 - Núcleo 930 código ICFES: 082495



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N°

18 de marzo de 2025

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

3

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la
requiere celebrar contrato que tenga como objeto:

INSTITUCION EDUCATIVA CRISTÓBAL COLÓN

**REFRIGERIOS Y RECONOCIMIENTOS PARA ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, CIENTÍFICAS Y CULTURALES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA.
(CODIGO UNSPSC 93141701,50193000)**

La cantidad solicitada será de acuerdo con la necesidad establecida por la institución, sin superar el valor del contrato:

ITEM	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1		Torta de 70 grm envinada y empacada
2		Galleta de helado
3		Vasito de Helado
4		Paleta de agua pequeña
5		Paleta de agua grande
6		Jugo de caja de 500 ml
7		Sándwich sencillo
8		Agua en botella grande
9		Agua en botella pequeña
10		Salpicón Sencillo
11		Salpicón con Helado y galleta
12		Pasteles de pollo
13		Panzerotti
14		Palo de queso horneado
15		Palo de queso sencillo
16		Choco cono
17		Sándwich de pollo
18		Hamburguesa
19		Perro pequeño
20		Perro grande
21		Malta pequeña
22		Malta grande
23		Empanadas
24		Ensalada de frutas
25		Chocolatina jumbo maní pequeña
26		Cifrut pequeño
27		Cifrut grande
28		Chupeta corazón
29		Bonbonum
30		Porción de natilla con buñuelo
31		Cocholatina N°1
32		Paquete de decoración temática
33		Botón personero y contralor estudiantil
34		Botón mejor estudiante
35		Insignias presentación
36		Escarapelas
37		Bandas de tela con escudo institucional bordado
38		Credenciales
39		Trofeos interclases
40		Medallas Interclases
41		Placas de reconocimiento
42		0

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

\$13.000.000

TRECE MILLONES DE PESOS

Respaldado el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No
del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa

2 del 17 de marzo de 2025

INSTITUCION EDUCATIVA CRISTÓBAL COLÓN



Institución Educativa Cristóbal Colón

Resolución N° 16294 del 27 de noviembre de 2002

Resolución de educación media técnica N° 000325 del 22 de enero de 2016
NIT: 811016998-7 - DANE: 105001001252 - Núcleo 930 código ICFES: 082495



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N°

3

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de: 09:00 AM a 5:00 PM, las propuestas en la apertura y cierre se realizara VIRTUAL, en el correo habilitado para ello : contratacioniecrisobalcolon@gmail.com y por el procedimiento explicado en la invitación

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Secretaría de la Institución y en la página web

<https://iecrisobalcolonmed.edu.co/>

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Registro mercantil Cámara de Comercio para persona natural relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- Certificado de existencia y rep legal camara de comercio para persona jurídica no mayor a 3 meses.
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social y parafiscales (en caso de empresa jurídica), planilla de pago del sistema seguridad social del proponente (en caso de persona natural independiente el 40%base según el valor del contrato)
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública
- Hoja de vida de la función pública
- Certificado pasado judicial - policía No mayor a 3 meses
- Certificado de Procuraduría si es persona jurídica del representante legal y de la empresa No mayor a 3 meses
- Certificado de Procuraduría si es persona jurídica del representante legal y de la empresa No mayor a 3 meses
- Certificado de Contraloría si es persona jurídica, del representante legal y de la empresa No mayor a 3 meses
- Registro Nacional de Medidas Correctivas No mayor a 3 meses
- Certificado de inhabilidades contra delitos sexuales No mayor a 3 meses
- Carta de garantía de los productos.
- Certificación un Redam actualizado

100% de acuerdo a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

9. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el calidad de los productos y el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.



Institución Educativa Cristóbal Colón

Resolución N° 16294 del 27 de noviembre de 2002

Resolución de educación media técnica N° 000325 del 22 de enero de 2016
NIT: 811016998-7 - DANE: 105001001252 - Núcleo 930 código ICFCES: 082495



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N°

3

Criterio De Evaluación	Puntaje
- Calificación económica (Menor precio)	50
=- Calidad de los Productos	50
Total	100

12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

16. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	17/03/2025	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	invitación pública	18/03/2025	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	19/03/2025	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	20/03/2025	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	21/03/2025	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	25/03/2025	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Acta de adjudicación o declaratoria desierta	26/03/2025	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	27/03/2025	Rectoría

GLORIA CECILIA GUTIÉRREZ ZAPATA
Rector(a)

Hora de fijación: 09:00 a.m.

martes, 18 de marzo de 2025

Hora de desfijación: 17:00 p.m.

miércoles, 19 de marzo de 2025